

Guatemala, 31 de mayo de 2016

Licenciada
IDA ELIZABETH KELLER TAYLOR
Directora General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Su despacho

Señora Directora:

Por este medio me dirijo a Usted, respetuosamente, con el propósito de dar cumplimiento a la cláusula octava del contrato número DGM-36-2016, que contiene contrato administrativo para la prestación de servicios profesionales bajo el reglón 029, y para el efecto me permito presentar el informe mensual de actividades desarrolladas en el período comprendido del 1 de mayo al 31 de mayo de 2016.

Detalle de actividades en el período arriba indicado:

- a) Asesoré al despacho de la Dirección General de Minería en aspectos legales de su competencia.
- b) Asesoré en el seguimiento de expedientes ingresados, cuya tramitación se encuentra en curso.
- c) Apoyé en la emisión de las providencias de trámite y resoluciones correspondientes a las solicitudes presentadas a la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas.
- d) Asistí al Director General en reuniones dentro del Ministerio y con funcionarios de otras instituciones, para el tratamiento de asuntos relacionados con temas de competencia de la Dirección.
- e) Brindé opinión legal en relación a temas propios de la Dirección General de Minería;
- f) Asesoré a la Directora General de Minería en actividades propias del cumplimiento de sus funciones.
- g) Asesoré en el traslado de expedientes a las unidades ó departamentos correspondientes, en atención al tema que subyace a cada uno de los mismos.

- h) Asesoré en la elaboración de providencias, oficios, resoluciones, cédulas de notificación, y otros documentos legales cuya emisión compete a la Dirección General de Minería y/o a sus unidades y departamentos.

Sin otro particular, me suscribo de Usted,

Atentamente,



Licenciada Nidia Swanilda Alvarez Ortiz
Abogada y Notaria
DPI 19998 76223 0101

Aprobado



Licenciada Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

